

PRISIÓN

A-7495-61

Expediente procesal de Pablo Andrés Martín
 conocido por _____

LA ACADÉMICA

Hijo de Joaquín y de Maria esposo de Maria Aguado
 edad 38 naturaleza hon de las Matas partido de Castellote
 provincia de Ciudad Real vecindad Lanzara provincia id
 domicilio C/ Mouperto 12 religión C. profesión no suceso
 instrucción si estado casado hijos si
 núm. de ellos 2 antecedentes _____ ingresa por _____ vez



Señas particulares _____
 Fórmula dactilar _____



Nº 3/62 CAUSA


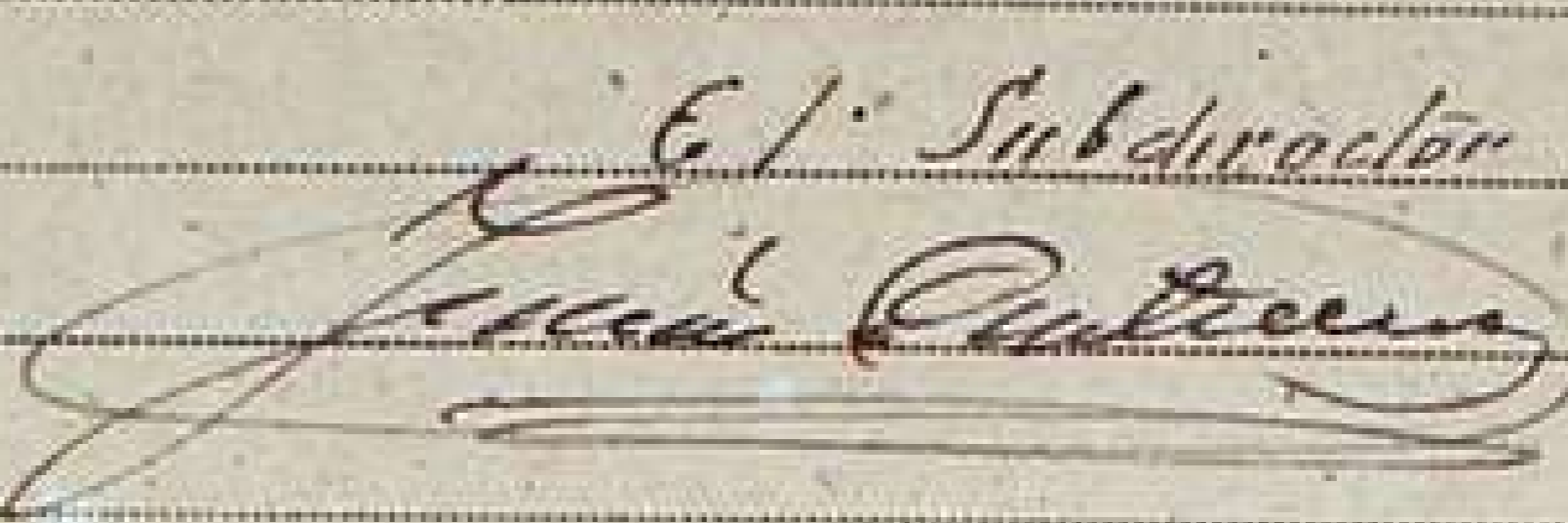
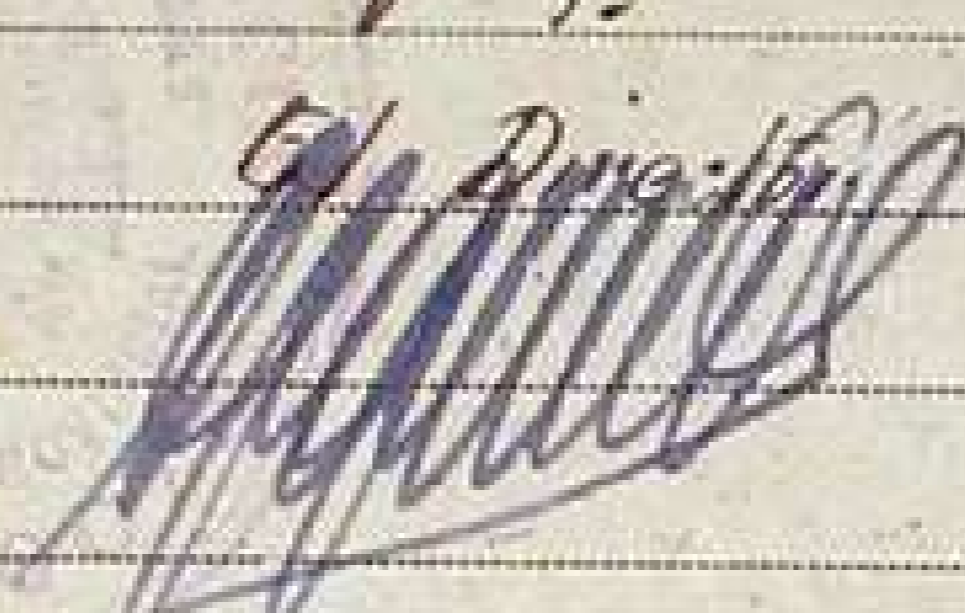
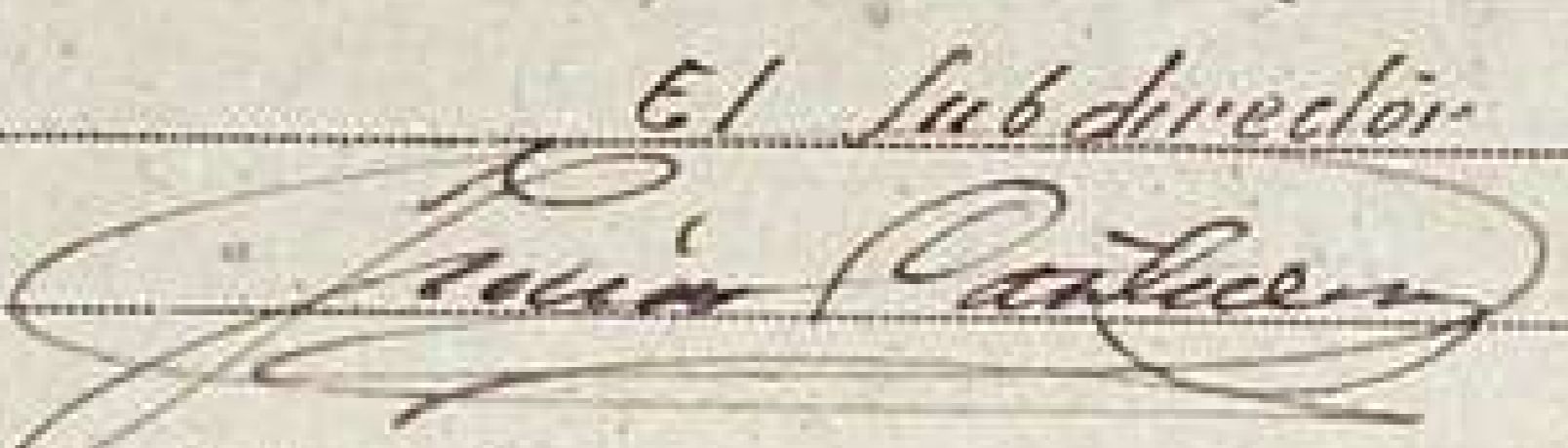

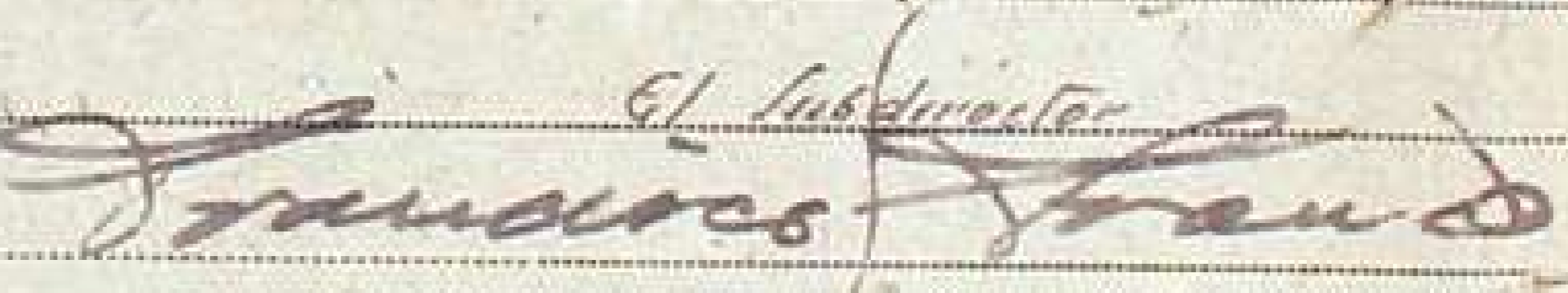

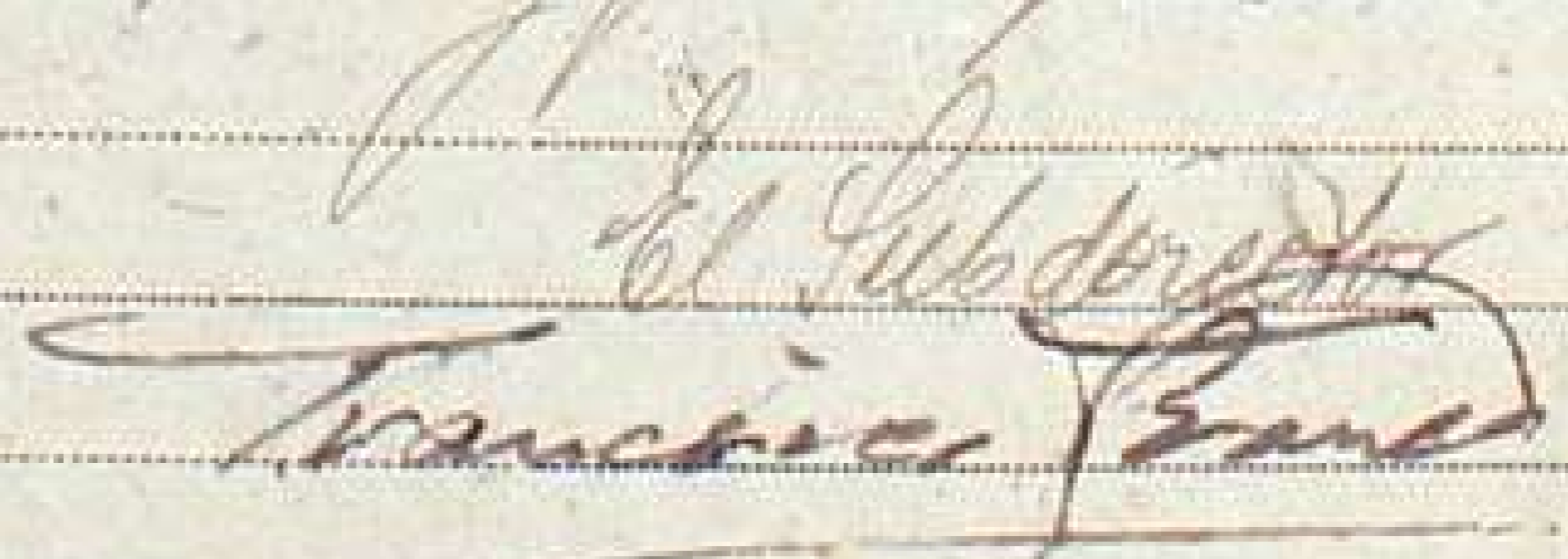
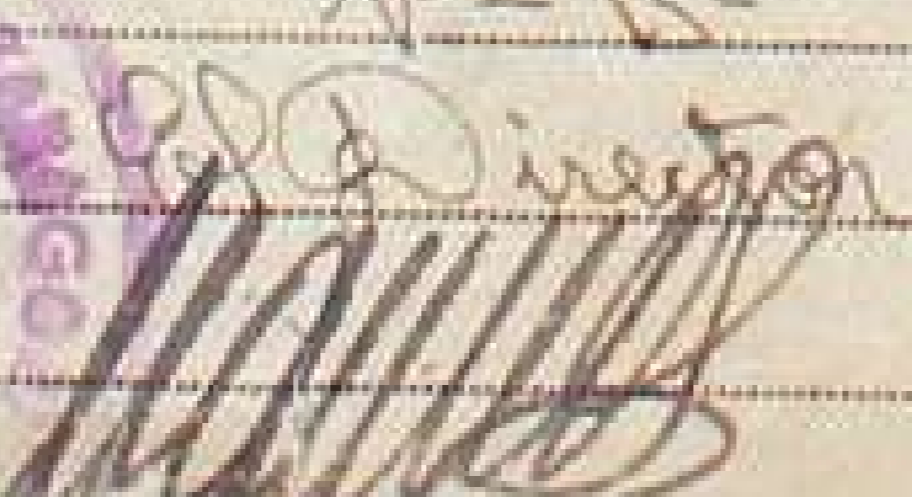
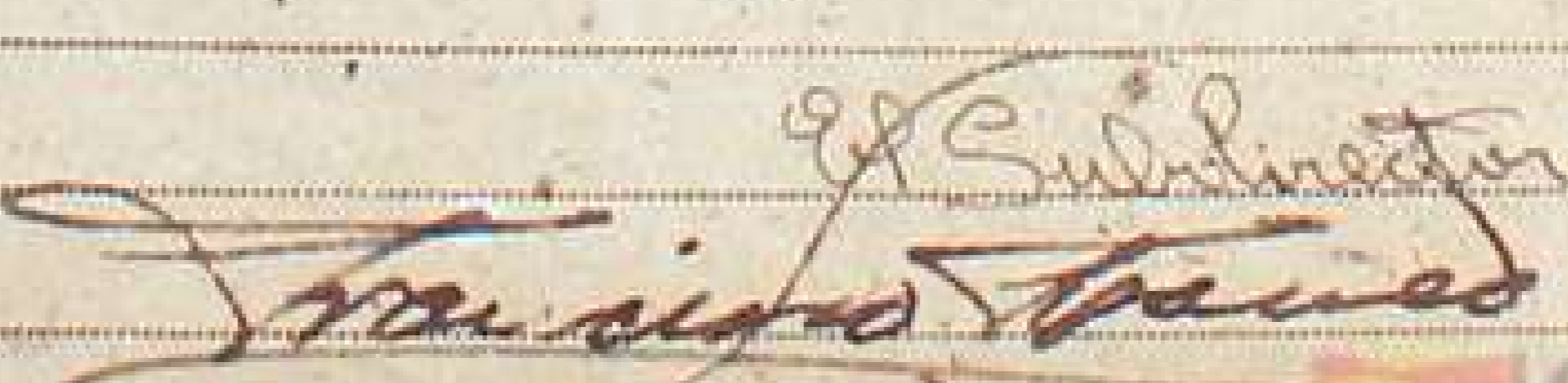
NÚMERO			Juzgado	Secretaría	Delito	FECHAS	
Sumario	Rollo	Año				Ingreso	Salida
<u>2349</u>	<u>S. O.</u>	<u>41</u>	<u>Jefe Sup. Policía C/lay Graal 5 Reg. Man Mar n° 1 Alcañiz</u>			<u>26-9-41</u>	<u>13-12-41</u>
						<u>13-12-41</u>	<u>20-12-41</u>
						<u>20-12-41</u>	<u>16-1-42</u>

6ª Alcañiz

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
<u>26</u>	<u>Septbre</u>	<u>941</u>	<u>Ingresada en esta Prisión, procedente de COMISARIA</u> <u>entregado por Fuerza de Policía Armada</u> <u>en concepto de Detenido a disposición</u> <u>de Jefe Superior Policía con orden de</u> <u>Comisario Jefe que se une y participa.</u>

Y B EL SUBDIRECTOR
 DIRECTOR [Signature]
 [Circular Stamp: COMISARIO DE JUDICIALES DE MADRID]

Julio Andres Martin

FECHAS			VICISITUDES
Dia	Mes	Año	
18	Octubre	1941	Se interesa de esta Jefatura S. de Policia de la Provincia ratifique la detencion de este recluso conforme la prevencion en el apartado 2° del art° 6° Decreto 2-9-41, con la advertencia de que si transcurrido el dia 26 del actual no ratifica para puestas en libertad segun ordena la citada disposicion. V° B° El Director  El Subdirector 
26	Octubre	1941	Se recibe y una oficio de esta Jefatura S. de Policia participando que por estar pendiente de resoluciones el apl° de este recluso, ratifica la detencion del mismo. Se acuerda recibir. V° B° El Director  El Subdirector 
7	Dicre	1941	Se interesa de esta Jefatura S. de Policia ratifique la detencion de este recluso con arreglo a lo disp° en el parrafo 2° del art° 6° Decreto 2-9-41. V° B° El Director  El Subdirector 
15	Dicre	1941	Se recibe y una oficio de Jefe Sup. de Policia, participando que este recluso queda a disposicion del Cptal Gual de la 5° Reg. Mar. Se acuerda recibir y participa. V° B° El Director  El Subdirector 
22	Dicre	1941	Se recibe y una oficio del Jefe Mtan N°1 de Alvarin ratificando la prision de este recluso. V° B° El Director  El Subdirector 

Julio Andres Martín

3 Enero 1942 - Ratificada la prisión de este recluso, en virtud de telegrama del Juzg Militar nº 1 de Alcañiz que se une. Se acusa recibo

vº Bº



El Director
[Signature]

El Subdirector
Francisco Frances

3 Enero 1942 - Se recibe y une oficio de la Dirección Gnal de Prisiones participando haber ordenado el traslado de este recluso a la de partido de Alcañiz a disp. del Juzg Militar nº 1.

vº Bº



El Director
[Signature]

El Subdirector
Francisco Frances

17 Enero 1942 CONDUCIDO a la Prisión de Partido de Alcañiz a disposición del Juzgado Militar nº 1 de dicha Plaza en virtud de orden del Jefe Superior de Policía de esta Ciudad que se une y participa.-

vº Bº

EL DIRECTOR



[Signature]

[Signature]

El Enero 1942. Se recibe y une oficio de la Pri^{ra} de Alcañi participando haber ingresado este recluso en dicho Establecimiento

N^o 13^o

El Director

El subdirector



Joan

Manu

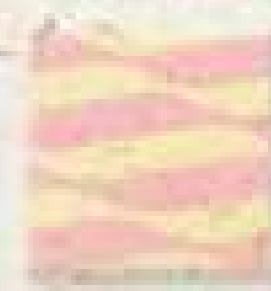
24 Enero 1942

Registro Indice. Serenata

N^o 13^o

El Director

El Subdirector



El JEFE DE LA PRISION PROVINCIAL admitirá
y tendrá en el mismo, a disposición del ILTMO. SR. JEFE SUPERIOR
DE POLICIA DE ESTA CAPITAL

a detenido JULIO ANDRES MARTIN



Baragoza 26 de Septiembre de 1931

El Comisario Jefe
Antonio R. Rubén



PRISIÓN PROVINCIAL
DE
ZARAGOZA

Ilmo. Sr.

DIRECCIÓN

Núm. 21077



Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 6º del Decreto de 2 de Septiembre de 1941, publicado en el B.O. del Estado del día 5 del mismo mes y año, tengo el honor de dirigirme a V.I. rogándole tenga a bien, si lo cree procedente, ratificar la detención del recluso Julio

Andrés Martín que ingreso en este Establecimiento a disposición de su respetable Autoridad, el día 26 de Septiembre ppdo, debiendo significarle en cumplimiento de lo dispuesto en el citado Decreto que caso de no recibirse en esta Dirección antes del día 26 del actual la ratificación interesada, será puesto en libertad el citado recluso.

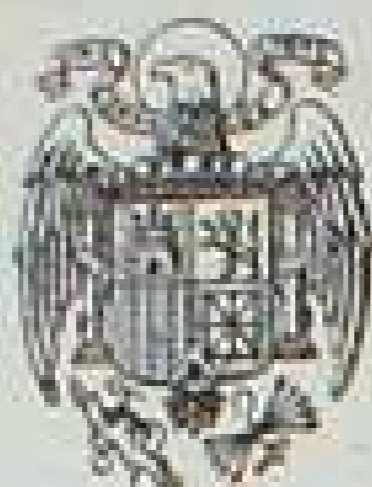
Dios guarde a V.I. muchos años.
Zaragoza 18 de Octubre de 1941



[Firma manuscrita]

Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía de la Provincia. PLAZA.-





DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Jefatura Superior de Policía

ZARAGOZA

9985
29-10-41
Gallego

5

Ref. 0: Público

Núm. 23876

Ratificando una
detención.....

Visto su oficio núm. 22077 de fecha 18 del actual referente al detenido en ese Establecimiento a disposición de mi Autoridad JULIO ANDRES MARTIN, participo a Vd. para su conocimiento y efectos que por estar pendiente de resolución su expediente, acuerdo RATIFICAR la orden de su detención.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Zaragoza 25 de Octubre de 1941

EL JEFE SUPERIOR

P.D.

El Secretario General

Gallego



Señor Director de la Prisión Provincial.

PLAZA



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Jefatura Superior de Policia

ZARAGOZA

29607
13-12-41

6

ReO: Público

Núm. 28213

Pasando un detenido a disp^o de otra Autoridad.-

Visto su escrito de fecha 7 del actual referente al detenido en ese Establecimiento a disposición de mi Autoridad JULIO ANDRES MARTIN, participo a Vd. para su conocimiento y efectos que el citado individuo deberá pasar a disposición del Excmo Señor Capitan General, en virtud de diligencias que le remitidas a dicha Autoridad.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Zaragoza 13 de Diciembre de 1941

EL JEFE SUPERIOR

P.D.

El Secretario General

Fontana

Recibido

ZARAGOZA

Al contestar ese número y referencia,

Señor Director de la Prisión Provincial.

PLAZA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

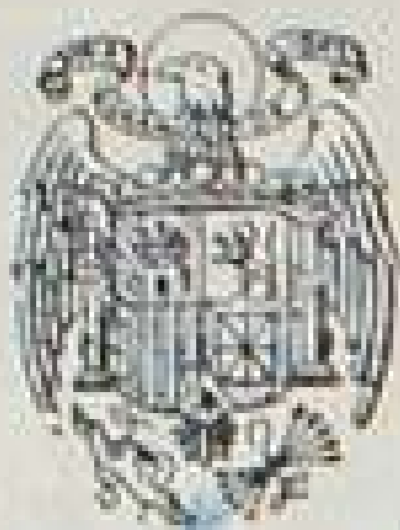
Visto en el ayuntamiento de Teruel a los
diez dias del mes de Mayo de mil novecientos
veintidós años. Yo el Alcalde de Teruel
Juan Antonio Lopez de Letona y
Juan Antonio Lopez de Letona y
Juan Antonio Lopez de Letona y
Juan Antonio Lopez de Letona y
Juan Antonio Lopez de Letona y

6: Pórtico

Faint text on the right side of the page, possibly a signature or date.

Yo el Jefe de la Oficina de Teruel
Juan Antonio Lopez de Letona y
Juan Antonio Lopez de Letona y
Juan Antonio Lopez de Letona y
Juan Antonio Lopez de Letona y

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or reference.



CAPITANIA GENERAL
DE LA 5.ª REGION MILITAR

SECCION JUSTICIA

Juzgado núm. 1 de Alcañiz

Ref. al núm. 1.038

Recibido
21-12-41

En cumplimiento de la Orden
Presidencial de 9 de Enero de 1941
y en diligencias del día de la fecha, he
dispuesto ratificar la prision de los
escritores y reclusos de ese estableci-
miento anotados al respaldo.

Lo que comunico a los efectos perti-
nentes de esa prision.

Dios guarde a V. muchos años.

Alcañiz a 20 de Diciembre
El Juez Militar.

de 1.941



Ex. Director de la Prision de

ZARAGOZA

El espacio que se cita

Julie "Mares" Martin, que se le sigue por este "orden" N.º.
O. numero 2549-41

IONES DEL SERVICIO

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

NÚMERO 8

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACBI OBRA NACIONAL

Recibido de _____

El Oficial,

L. Logroño—T. O. s. s.—Mod. 7

Para _____ de _____ núm. _____ palabras _____ depositada el _____ a las _____

TZ 49 ZARAGOZA DE ALCANIZ 244-20-25-15 = JUEZ MILITAR NUMERO UNO A D

EN DILIGENCIA DE HOY SE RATIFICO LA PRISION DEL RECLUSO ESA JULIO ANDRES

MARTINEZ =

Torrealba y Baz

PORTE GRATUITO
TELEGRAMA

TR PRISION PROVINCIAL =

TELEGRAFOS





MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION GENERAL DE PRISIONES
 SECCION DE CLASIFICACION

JULIO ANDRES MARTIN

Desde la Prisión Prov. de Zaragoza a la de Partido de Alcañiz a disp. del Jzº. Nter. nº 1.

Con esta fecha se ordena el traslado de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, a quien se servirá comunicar urgentemente, caso de que la conducción no pueda efectuarse, el motivo que lo impida, notificándolo asimismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en evitación de que curse innecesariamente las órdenes al efecto.

Si el traslado fuera factible y transcurrieran diez días sin haberse presentado la fuerza para realizarlo, deberá recordarlo en atento oficio a la citada Autoridad gubernativa. Caso de demorarse otros diez días, se comunicará por telégrafo a esta Dirección General.

Del exacto cumplimiento de la presente orden se dará cuenta inmediata a este Centro Directivo, consignando al margen del oficio si fué o no realizada la conducción.

Dios guarde a V. S. muchos años
 Madrid, 26 DIC. 1919 de 194

El Director General.

P. D.

El Jefe de la Sección.

[Firma manuscrita]

Referencia que deberá citarse al contestar:
 17
 25-12

RECIBIDA
 DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Sr. Director de la Prisión

Provincial de Zaragoza





7-11-1991



GOBIERNO DE ARAGON
GOBIERNO NOXCVIII

ORDEN PUBLICO
ZARAGOZA

I. a.

Núm.

29516

Ref.º

O. Público

Sírvase Ud. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadora de la presente orden el recluso en esa Prisión JULIO ANDRES MARTIN para su traslado a la Prisión de Alcañiz a disposición del Juzgado Militar nº 1.

Dios guarde a Ud. muchos años.
Zaragoza 31 de diciembre de 1941

El Gobernador civil,
EL JEFE SUPERIOR
P. D.

El Secretario General



Sr. Director de la Prisión Provincial de

I. E. "El Nodrero"



GOBIERNO
DE ARAGON

FILIACIÓN Y DATOS

El Sr. Jefe de Servicios dispondrá que los Sres. Guardianes de servicio en el Rastrillo y Puerta Principal de la Prisión permitan la salida, previamente identificado, al recluso JULIO ANDRES MARTIN, que es conducido a Alcañiz

devolviendo la presente cumplimentada.

Zaragoza 16 de Enero de 1942

El Director,

Francisco Franco
DIRECCION

Sr. JEFE DE SERVICIOS..

plase lo que la presente ordena.

El Jefe de Servicios,

CUMPLIMENTADO

El Guardián del Rastrillo,

Isaac Monreal

El Gardián de Rotonda,

Ramon Jover

ME HICE CARGO

Zaragoza de de 194.....

El Jefe de la Fuerza,

Lionides Nuevo Arzo

1986
19-1-62



PRISION DE PARTIDO
DE
ALCAÑIZ
JEFATURA

Núm. 138

En el día de hoy, y en
virtud de ordenes superiores, ha
ingresado en esta Prisión, entel-
gado por la Guardia Civil, con la
documentación referenciada y
precedente de esa Capital, el recho-
ro Julio Andrés Martín, a dis-
posición del Juzgado Militar n.
1 de esta plaza, en el P. S. O. n.º 2349-
41, con prisión ratificada, quedan-
do enterado que en ese Estable-
cimiento no deja otra responsa-
bilidad, de que esta vacunado
contra la viruela y el tífus y de que
no tiene remitida su ficha al
Registro Judicial.

[Handwritten signature]

Quando a V. S. muy aca

Albano 17 Enero de 1942

Al Sr

Manuel Hueso



Sr Director de la Prisión
Provincial La Alfranca